

INFORME

ANUAL

**20
23**

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

SEGUNDA PARTE

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE

02





Nota temática 7

Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025: balance y desafíos



Contenidos

Presentación.....	285
1. Metodología de seguimiento al Plan de Acción.....	287
2. Resultados	291
3. Recomendaciones.....	302

Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025: balance y desafíos

Presentación

El Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025 fue publicado en 2017 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, con el propósito de operacionalizar los lineamientos y las orientaciones prioritarias establecidas anteriormente en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025¹ (en adelante la Política). A partir de la Política, se focalizaron los diversos ejes y líneas de acción para delinear las futuras políticas, planes y programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes en el país.

La realización de estos instrumentos responde a las obligaciones administrativas, legislativas y de diversa índole contraídas por el Estado de Chile con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño². Esto va en línea con lo planteado por el Comité de los Derechos del Niño, organismo a cargo del seguimiento de la Convención, que plantea que debe elaborarse una «amplia estrategia nacional, o plan nacional de acción en favor de los niños, basada en la Convención»³.

Ambos instrumentos de planificación se formalizaron legalmente con la Ley N.º 21.090 de 2018 que creó la Subsecretaría de la Niñez y, luego, en la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ley de Garantías). Esta última define en su artículo 79 que la Política establece los «objetivos generales, fines, directrices y lineamientos en materia de protección, garantía y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes», y que el Plan de Acción materializa en programas, acciones, plazos, órganos responsables, metas e indicadores involucrados.

1 Consejo Nacional de la Infancia, 2015, «Política Nacional de Niñez y Adolescencia: sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia, 2015-2025», disponible en <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/167>.

2 De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º que señala que los Estados «adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención».

3 Comité de los Derechos del Niño, 2003b, p. 10.

A su vez, cabe destacar que las disposiciones transitorias de la Ley de Garantías establecen la readecuación de la actual Política y su Plan a los estándares definidos por ella, proceso que se encuentra en desarrollo a partir de la formulación de una nueva Política y Plan a publicarse en 2024.

Lograr que niños, niñas y adolescentes alcancen su desarrollo integral depende de la creación de condiciones óptimas en los distintos ámbitos de sus vidas para el ejercicio pleno de sus derechos, tales como el acceso a servicios básicos de salud, participar activamente en sus comunidades, acceder a una educación de calidad y estar protegidos ante todo tipo de violencia, negligencia, descuido o malos tratos, entre otros. De esta manera, el Plan de Acción constituye una herramienta que permite medir los avances o retrocesos del Estado de Chile en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el país, a partir de sus obligaciones traducidas en indicadores⁴.

En este contexto, la presente nota temática muestra un resumen del cumplimiento de las metas del Plan de Acción que se formuló en 2018, a partir de herramientas construidas por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez⁵. En función de este análisis, en la nota se realiza un balance de la implementación del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025 en torno a los resultados observados en el análisis evolutivo de los indicadores de derechos, con la finalidad de detectar avances y desafíos, generando a partir de ello recomendaciones tanto para la formulación de la nueva Política y Plan que se presentará en 2024, como para el propio proceso de implementación del Sistema de Garantías y Protección de Derechos establecidos por la Ley N.º 21.430, cuya Política es un elemento central para su éxito.

El Plan de Acción constituye una herramienta que permite medir los avances o retrocesos del Estado de Chile en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el país, a partir de sus obligaciones traducidas en indicadores.

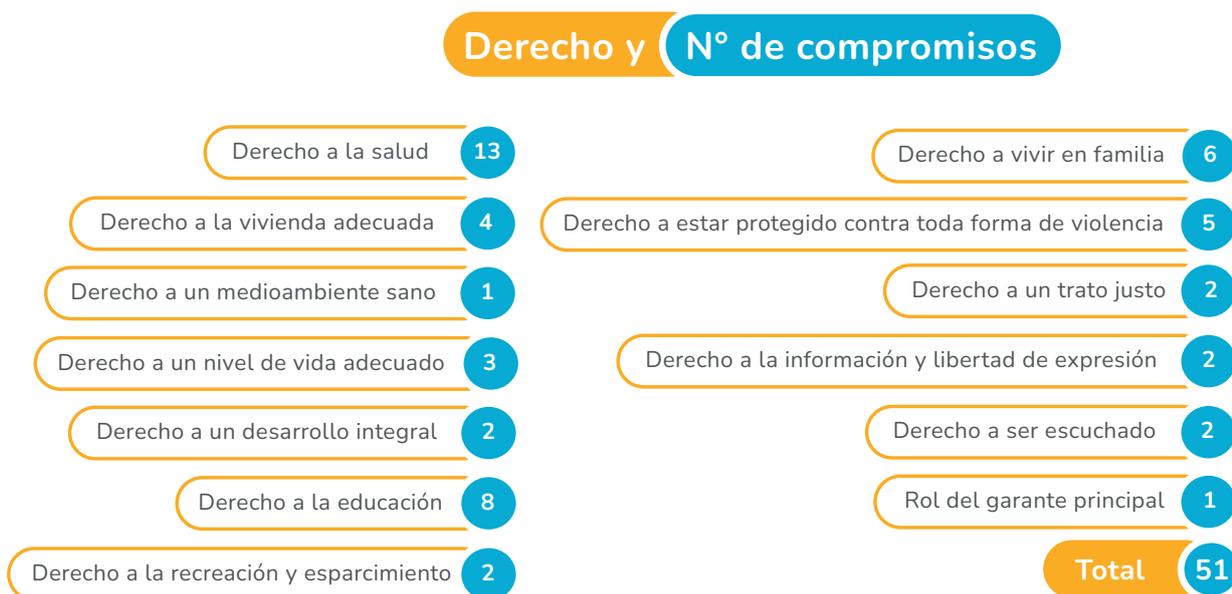
4 Para estos efectos, las obligaciones del Plan de Acción son traducidas en indicadores con el propósito de monitorear el proceso de tal objetivo; para ello, se requiere de una unidad de medida que nos entregue información del estado de una variable (en este caso cada una de las obligaciones) de manera que así podamos comparar cómo se ha desarrollado el cumplimiento—o no—de esa meta a través del tiempo.

5 Defensoría de la Niñez, 2023, «Informe de seguimiento de compromisos del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025», disponible en <https://observatorio.defensorianinez.cl/2023/10/11/informe-de-seguimiento-de-compromisos-del-plan-de-accion-de-ninez-y-adolescencia-2018-2025/>.

1. Metodología de seguimiento del Plan de Acción

La metodología utilizada se orienta al abordaje del objetivo ya descrito, focalizándose a partir de un monitoreo al cumplimiento —o no— de los compromisos del Estado como garante principal de los derechos de niños, niñas y adolescentes. De esta manera, la Defensoría de la Niñez elaboró una categorización de todos los derechos de los cuales los niños, niñas y adolescentes son titulares, generando a partir de ello una agrupación amplia de las 51 metas que el Estado compromete en el Plan de Acción. En razón de lo anterior, la nota realiza un seguimiento detallado de cada uno de los compromisos, los cuales se encuentran agrupados según su relación con cada derecho como muestra la figura 1.

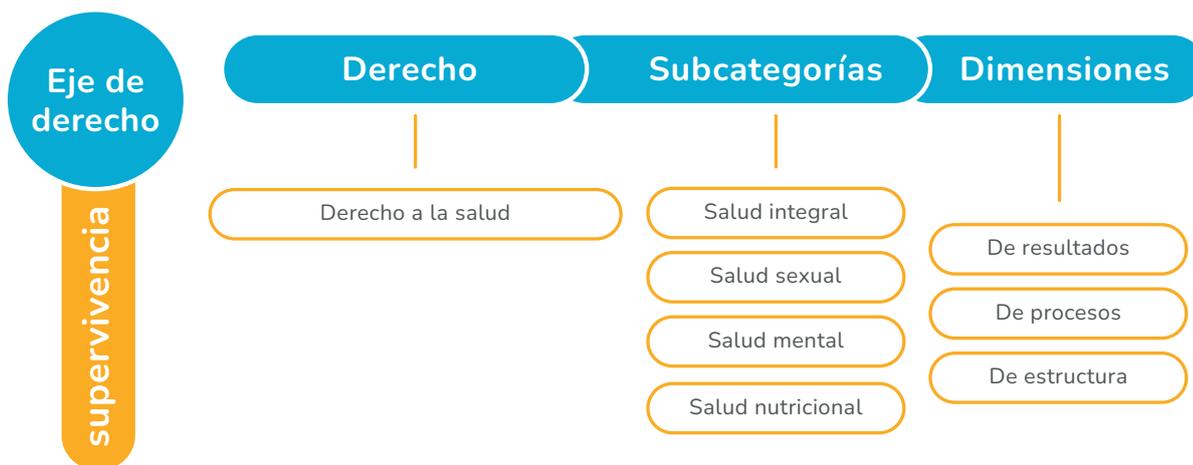
Figura N° 1: Total de compromisos identificados y con seguimientos del Plan de Acción



Fuente • Elaboración propia a partir de Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

Por su parte, los indicadores de derechos están estructurados según ejes, categorías, subcategorías y dimensiones, tal y como se proyecta en la figura 2. Los cinco ejes son la agrupación más amplia de derechos, en torno a los pilares estructurales de la Convención sobre los Derechos del Niño: supervivencia, desarrollo, protección, participación y uno de carácter transversal relativo al rol del Estado sobre la institucionalidad y sistemas públicos relacionados con derechos de niñez y adolescencia. Por su parte, cada categoría de derechos refleja un derecho humano de la niñez y la adolescencia, siendo la unidad principal de análisis. Cada categoría tiene subcategorías que corresponden a una delimitación de cada derecho, según los temas que involucra y que son descritos en las diferentes fuentes de derecho tanto nacional como internacional. Además, cada categoría está desagregada según grupos prioritarios, tales como niños, niñas y adolescentes con discapacidad, migrantes, pertenecientes a pueblos originarios y bajo cuidado del Estado, interseccionalidades, territorio y ciclo vital.

Figura N° 2: Ejemplo de modelo de conceptualización y categorización de análisis



Fuente • Defensoría de la Niñez. 2022⁶.

Cada una de las 51 metas del Plan de Acción fueron ordenadas según el modelo descrito anteriormente y que se relacionan con un listado de indicadores de derechos humanos, el cual también ha sido elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. En este balance particular, los indicadores se miden a partir de datos estadísticos cuantitativos, los cuales por una parte provienen de fuentes de información internas y primarias, identificadas de forma directa por la institución, y de fuentes externas identificadas por otros organismos mediante encuestas y datos administrativos.

⁶ Defensoría de la Niñez. 2022. Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/10/Instructivo-categorizacion-de-derechos-pdf>.

Así, a partir de los datos recogidos se realiza una medición de cada meta a partir de indicadores de resultados; es decir, determinando si la evidencia sustenta el logro de la meta —o no—, de acuerdo a cuatro niveles de cumplimiento detallados en la figura 3, los cuales se centran específicamente en el impacto de las políticas, planes o programas destinadas al cumplimiento de ese compromiso.

Figura N° 3: Niveles de cumplimiento de compromisos a nivel particular y agregados



Fuente • Elaboración propia de acuerdo con el Informe Metodológico del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez.

De esta manera, se analizan los resultados de los indicadores de derechos humanos con la información más actualizada que se pueda recopilar, según distintos niveles de desagregación (ejes, categorías, subcategorías y dimensiones) del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez desde 2018 al presente⁷.

⁷ La selección de los indicadores de derechos se realiza según criterios de selectividad de validez, confianza, éticos, legales, pertinencia y permanencia, entre otros. El análisis, en la medida de la disponibilidad, considera desagregación territorial, por géneros y grupos prioritarios, siendo incluido ello en los análisis, evaluaciones y recomendaciones.



Se identifica un nivel de cumplimiento de 27% de las metas del Plan de Acción, lo que es un rango de cumplimiento insuficiente.

2. Resultados

En general, es posible identificar un nivel de cumplimiento de 27% de las metas del Plan de Acción, lo que es un rango de cumplimiento insuficiente del Estado en relación a sus compromisos.

En este marco, se identifica que los ejes de supervivencia y participación son los que presentan un mayor nivel de avance. Sin embargo, las metas relativas a derechos de desarrollo y protección tienen resultados muy bajos, los cuales se explican —entre otros— factores tanto por el impacto derivado de la pandemia como por el aumento de las situaciones de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, tales como delitos violentos o violencia sexual. A continuación, se abordará un breve análisis del cumplimiento de cada uno de los ejes mencionados:

Figura N° 4: Niveles de cumplimiento según metodología según eje

Eje de derechos	Nivel de cumplimiento
Eje de supervivencia	38%
Eje de desarrollo	10%
Eje de protección	23%
Eje de participación	44%
Eje de Estado garante	33%
Nivel de cumplimiento total	27%

Fuente • Informe de Compromisos Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025 (datos preliminares).

Resultados por eje de derechos

A continuación, se detallan los resultados en los cinco ejes de derecho, dando énfasis a la situación de avance del cumplimiento de los compromisos de los diferentes derechos involucrados, de acuerdo con los datos y antecedentes más ilustrativos.

Eje de supervivencia

Los 21 compromisos del Estado contenidos dentro del eje de supervivencia dicen relación con las necesidades vitales y fundamentales para que niños, niñas y adolescentes alcancen su desarrollo integral y contempla el derecho a la salud, vivienda adecuada, entre otros. Es posible observar, en términos generales, que el nivel de cumplimiento en la ejecución de compromisos ha sido insuficiente (38%). Tal como se analiza a continuación, si bien se evidencian algunos avances, estos no se traducen directamente en los resultados y el logro óptimo de los compromisos adquiridos por el Estado.

En el derecho a la salud, se evidencia un cumplimiento de los compromisos en el rango de insuficiente con un 43%. Se destaca el cumplimiento parcial, con un 66%, de la subcategoría de salud integral, refiriéndose a la reducción progresiva de los índices de mortalidad infantil en cuatro medidas relevantes⁸. No obstante, el cumplimiento se categoriza como parcial a pesar de dicha disminución, en razón a la falta de datos oficiales de años más recientes, así como también por las diferencias observadas entre los niveles socioeconómicos, de acuerdo a los resultados de mortalidad infantil que es posible observar en los antecedentes del Departamento de Estadísticas e Información de Salud⁹.

En la misma línea, se observa en la subcategoría de salud sexual y reproductiva, relativas a los indicadores de reducción de embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual y el aumento del acceso y uso de métodos anticonceptivos, un avance parcial de un 66% en todas las dimensiones relacionadas a estos compromisos. Por otro lado, preocupa el estado crítico de la salud mental de la niñez y adolescencia, en tanto se visualiza un avance insuficiente de un 17%, debido a la afectación de diversos indicadores de resultados, como es el aumento en las tasas de suicidio en adolescentes en 2022 y el incremento de niños, niñas y adolescentes con afectaciones de salud mental.

Por su parte, en materia de derecho a una vivienda adecuada, los resultados de la Encuesta Casen 2022 evidencian avances significativos en diversos indicadores de resultados que pueden identificarse como estadísticamente significativos con respecto a 2017, tal como el porcentaje de niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de hacinamiento, y que, si bien ha disminuido sostenidamente, no logra resolver el problema de habitabilidad en sus hogares, existiendo focos más altos en algunas zonas y grupos prioritarios. Por otra parte, dentro de la misma subcategoría el compromiso de «gestionar el cierre de campamentos» muestra un evidente retroceso a un 0% en los últimos años, en los que ha existido un aumento del total de campamentos y niños, niñas y adolescentes, en comparación a los años 2018 y 2020, con una importante incidencia en niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana.

El compromiso de «gestionar el cierre de campamentos» muestra un evidente retroceso a un 0% en los últimos años, en los que ha existido un aumento del total de campamentos y niños, niñas y adolescentes, en comparación a los años 2018 y 2020.

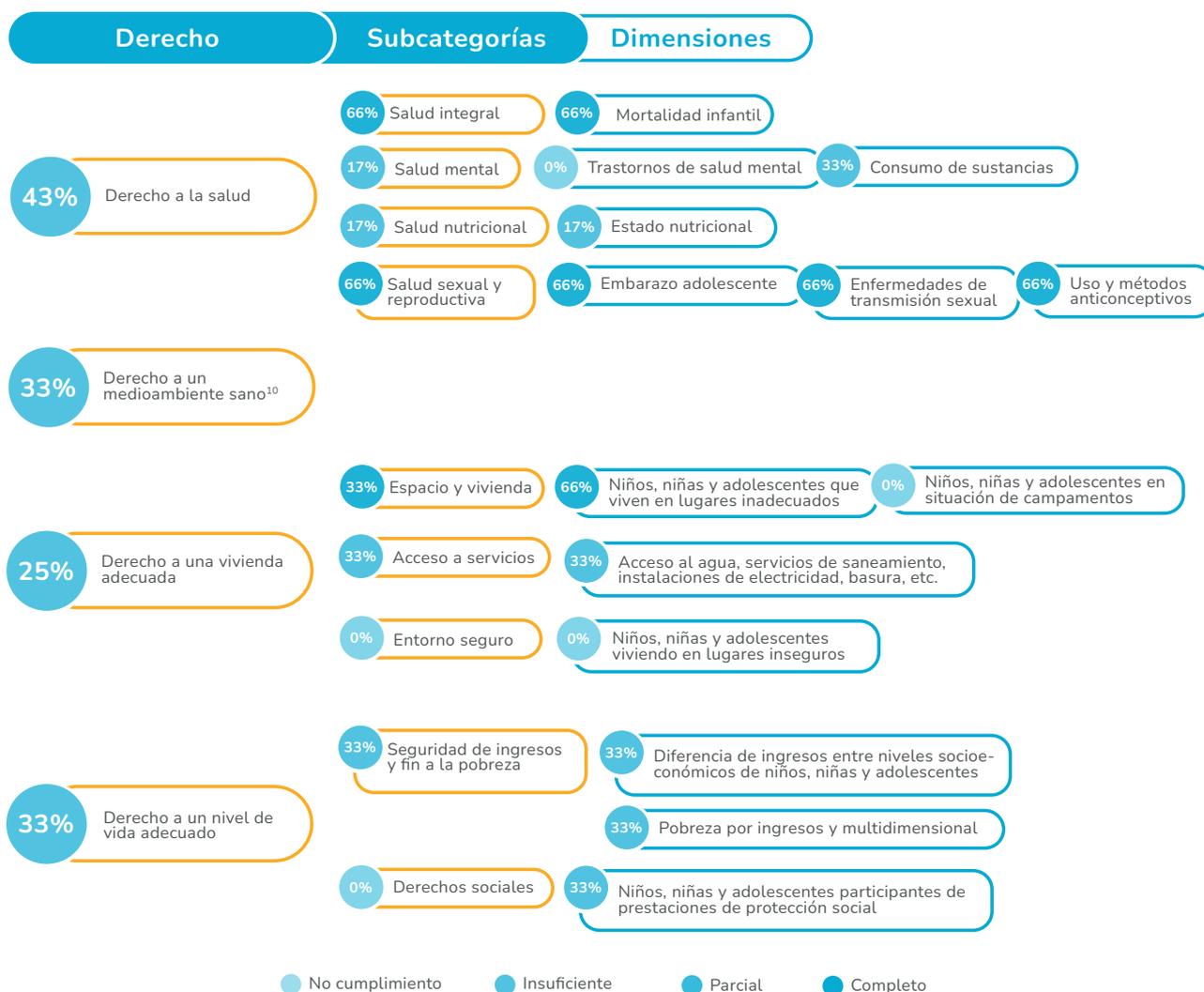
⁸ Las que corresponden a los indicadores de mortalidad infantil, neonatal, neonatal precoz y postneonatal.

⁹ Para más información revisar: <https://deis.minsal.cl/>.

En términos de protección social, el derecho a un nivel de vida adecuada, presenta un nivel insuficiente, con un 33% de cumplimiento, en cuanto se observa un avance limitado en las obligaciones relativas a seguridad de ingresos y fin a la pobreza. Si bien se observa en los últimos datos de la Casen 2022 una disminución de los niveles de pobreza y extrema pobreza, mejorando las cifras prepandemia, esto no responde de forma principal a ingresos autónomos de las familias, sino a la importancia que han tenido las políticas de subsidios y transferencias estatales. Estas medidas no se traducen necesariamente en un cumplimiento de las metas, ya que tal focalización del gasto se centra en un modelo subsidiario que no contempla una sostenibilidad de las mejoras de vida para niños, niñas y adolescentes y sus familias.

En la siguiente figura, se presentan los resultados de forma desagregada:

Figura N° 5: Niveles de cumplimiento según metodología aplicable en el eje de supervivencia, por subcategoría y dimensión



10 En esta categoría de derecho solo hay un compromiso.

Eje de desarrollo

Los 13 compromisos contenidos en el eje de desarrollo dicen relación con las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes puedan alcanzar todo su potencial físico, mental, espiritual, moral y social, en situaciones de equidad a lo largo de sus trayectorias de vida. En términos generales, se advierte que el nivel de cumplimiento en la ejecución de estos compromisos ha sido insuficiente con un 10%, en cuanto se evidencian algunos avances, pero no se traducen directamente en resultados y en el logro óptimo del compromiso respectivo.

A modo general, se observa que el cumplimiento de los compromisos de derecho al desarrollo integral ha sido insuficiente con un avance de un 33%, tanto en las subcategorías de primera infancia como de adolescencia. Específicamente, al analizar las estadísticas del programa Chile Crece Contigo, se advierte que los indicadores de desarrollo funcional, tales como rezago¹¹, llegaron el año 2022 a niveles prepandemia.

En relación con el derecho a la educación, su nivel de cumplimiento fue insuficiente con un 7%. En relación a la subcategoría acceso a la educación se observa un avance promedio del 22%, destacando el resultado de la medida «Aumentar la asistencia al sistema escolar de los niños de 4 a 5 años y de 14 a 17 años, con especial foco en niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad»¹², la cual presenta un avance insuficiente de un 33%. En este marco, cabe profundizar que en el análisis de la información del Ministerio de Educación se advierte la existencia de una disminución del porcentaje de asistencia a educación parvularia de niños y niñas, no logrando llegar a niveles prepandemia. Por otra parte, se observa un aumento en la tasa neta de asistencia a educación básica de niños y niñas de 6 a 13 y adolescentes de 14 a 17 años con discapacidad.

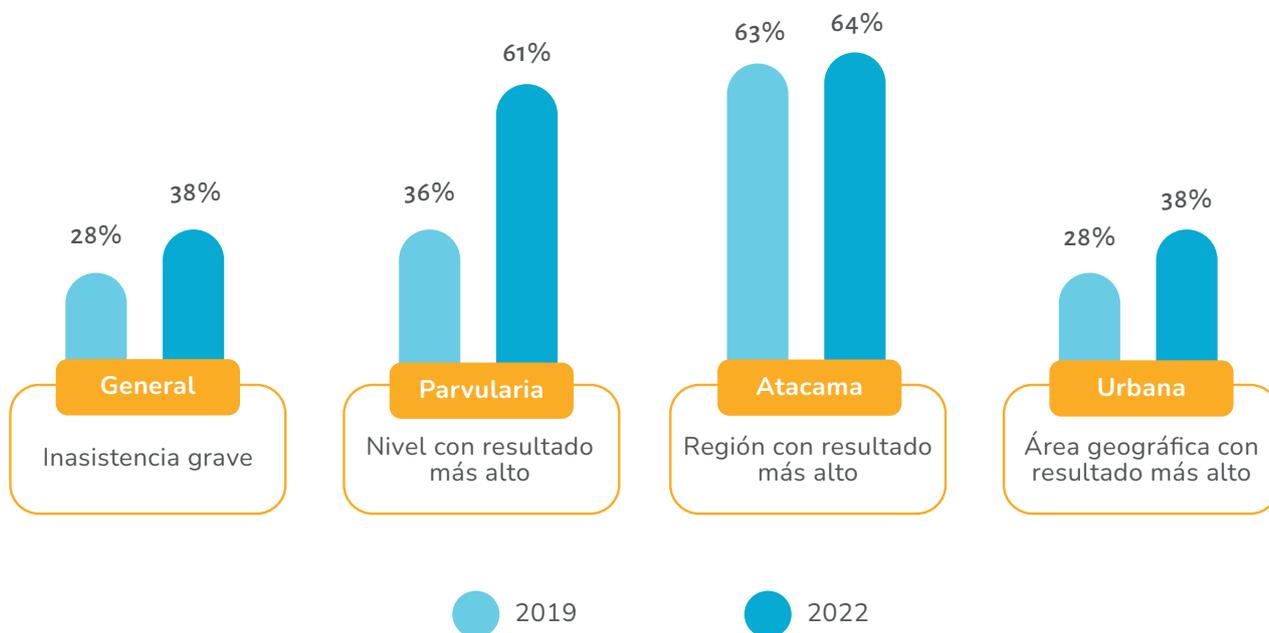
En la misma subcategoría, la medida «Aumentar la cantidad de adolescentes que finalizan la educación media» presenta un resultado de sin cumplimiento (0%) ya que no se observa un incremento de los porcentajes de egresos de adolescentes de la educación media desde el 2017. Por último, la medida «Disminuir la exclusión de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo» presenta un avance insuficiente de un 33%. Según información entregada por el Ministerio de Educación¹³, la inasistencia grave aumenta en un 10% de 2019 a 2022, lo que es particularmente grave en el nivel de parvularia, la Región de Atacama y en las zonas urbanas, tal y como se muestra en la figura 6.

La medida «Disminuir la exclusión de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo» presenta un avance insuficiente de un 33%.

¹¹ El rezago funcional se refiere a los niños y niñas que no son capaces de realizar funciones correspondientes a su edad y edad anterior.

¹² Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023, «Encuesta nacional de discapacidad y dependencia».

¹³ Centro de Estudios Mineduc, 2023, «Situación de la desvinculación y la asistencia, año 2022», Apuntes, 25, disponible en https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/19346/APUNTES%2025_2023_fdo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Figura N° 6: Porcentajes de inasistencia grave según nivel, región y área geográfica con resultado más alto

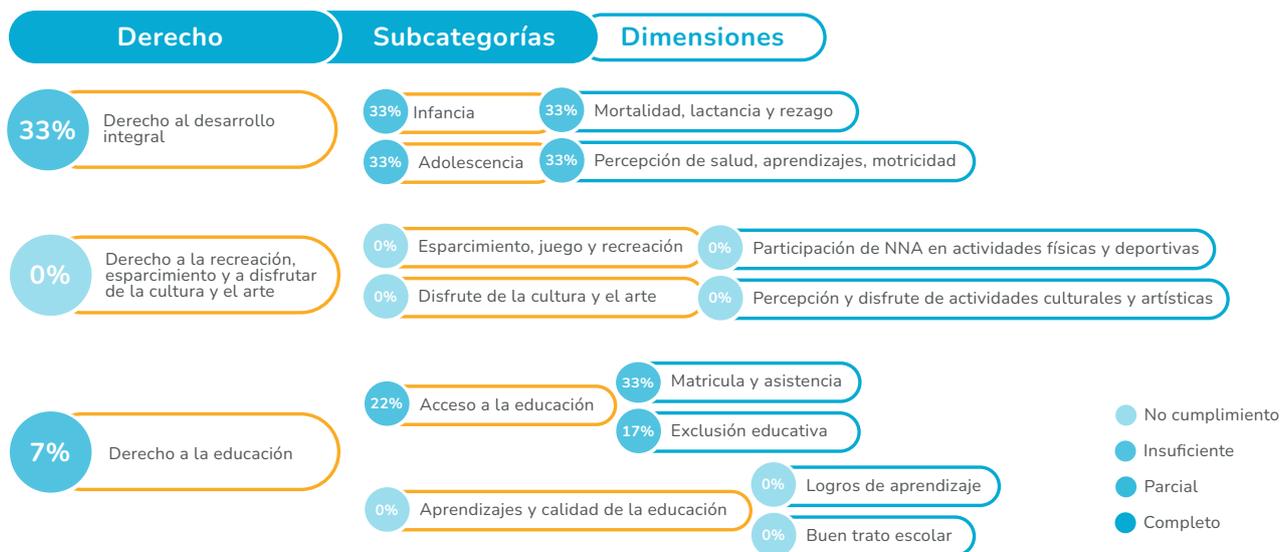
Fuente • Elaborado con datos del Centro de Estudios Mineduc, 2023.

Con relación a la subcategoría aprendizajes y calidad de la educación no se observan avances (0%) en ninguna de sus dimensiones (logros y aprendizajes y buen trato, abordaje de conflictos y participación). Los resultados del Simce 2022 muestran que en lectura hubo una baja de cuatro puntos en 4° básico (267) y de seis puntos en 2° medio (243); en matemática se registró una baja en ambos niveles educativos de diez puntos en 4° básico (250) y de doce puntos en 2° medio (252). En relación a la autoestima académica y motivación escolar, se observa una disminución del porcentaje de estudiantes que se siente capaz de aprender matemática. En cuanto al clima de convivencia escolar, se identifica un aumento de la percepción de discriminación. A su vez, las estadísticas de la Superintendencia de Educación muestran un aumento de las denuncias ingresadas por convivencia. En relación a la participación, se observa un aumento de adolescentes que han participado en centros de alumnas y alumnos¹⁴.

14 Instituto Nacional de la Juventud, 2022, «Décima encuesta nacional de juventudes 2022».

Por último, el derecho a la recreación y esparcimiento tuvo un nivel preocupante de incumplimiento (0%). En relación a la subcategoría de esparcimiento, juego y recreación (0%) la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2021¹⁵ muestra que el 5,7% de los niños, niñas y adolescentes de 11 a 17 años realizan actividad física todos los días de la semana y el 16,1% realizan actividad física entre 3 a 6 días de la semana. En relación a la subcategoría disfrute de la cultura y el arte se advierte un incumplimiento evidente (0%). En este sentido, la información del Instituto Nacional de la Juventud muestra que la participación activa de adolescentes entre 15 a 17 años en agrupaciones culturales o artísticas bajó del 2018 (10,9%) al 2022 (9,3%).

Figura N° 7: Niveles de cumplimiento según metodología aplicable en el eje de desarrollo, por subcategoría y dimensión



Fuente • Elaboración propia.

¹⁵ Ministerio del Deporte, 2021, «Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deporte».

Eje de protección

Los 14 compromisos contenidos en el eje de protección guardan relación con derechos que preservan o resguardan su ejercicio ante situaciones de afectaciones, privaciones o amenazas de derechos. Es posible observar, en términos generales, que el nivel de cumplimiento en la ejecución de compromisos ha sido insuficiente (23%), siendo un aspecto importante mencionar el aumento de diversos indicadores de violencia hacia la niñez y adolescencia en el ámbito sexual, delitos violentos y homicidios, entre otros.

En cuanto al derecho a vivir en familia es posible identificar un cumplimiento insuficiente en el caso de niños, niñas y adolescentes ya separados de su entorno familiar. Si bien se identifican algunos avances en los indicadores de procesos y resultados, tales como la disminución de la tasa de institucionalización, el aumento de la proporción de familias de acogida en el cuidado alternativo o el tamaño promedio de los centros residenciales, aún persisten serias falencias en materia de calidad y pertinencia de los centros residenciales de protección, sobreocupación y situaciones de violencia y explotación en estos espacios que son urgentes de resolver.

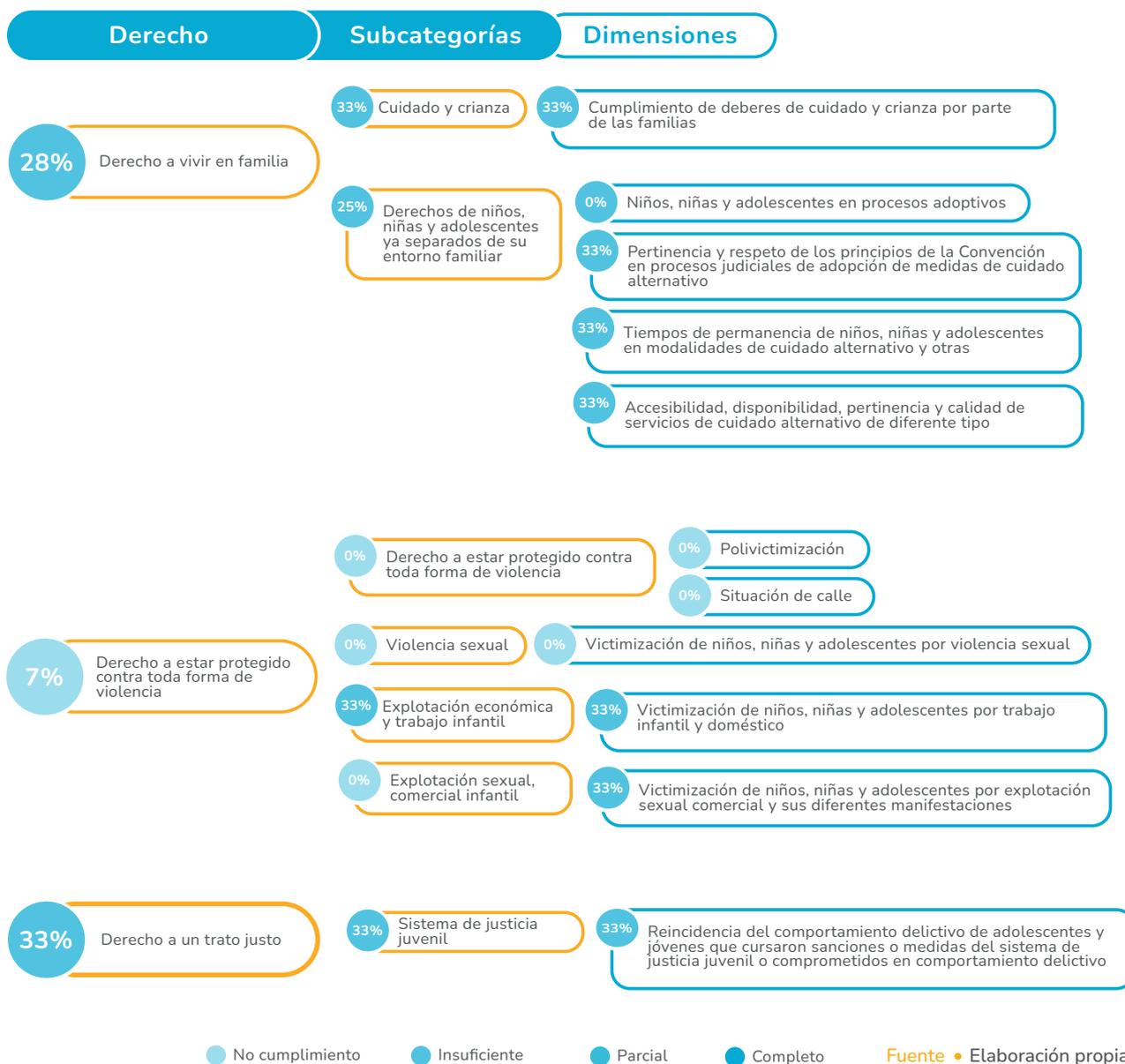
Un aspecto crítico de este eje es el escaso avance en los compromisos relativos al derecho a estar protegido contra toda forma de violencia que alcanza solo un 7% (insuficiente) en promedio. En este marco, se relevan negativamente los indicadores relativos a violencia en general graficado en el aumento de diversos tipos de situaciones como, por ejemplo, el abuso sexual infantil y los hechos de explotación sexual de niños niñas y adolescentes.

Aún persisten serias falencias en materia de calidad y pertinencia de los centros residenciales de protección, sobreocupación y situaciones de violencia y explotación en estos espacios que son urgentes de resolver.



Por su parte, en materia del derecho a un trato justo, específicamente en el ámbito del sistema de justicia juvenil, aún persisten una serie de falencias en el cumplimiento de derechos humanos de los adolescentes que son objetos o sujetos de medidas o sanciones, particularmente en los tiempos de permanencia y tasas de utilización de la internación provisoria, por ejemplo, y diversas dificultades de infraestructura y violencia institucional en los centros de privación de libertad, lo cual conlleva un cumplimiento insuficiente de estos compromisos.

Figura N° 8: Niveles de cumplimiento según metodología aplicable en el eje de protección, por subcategoría y dimensión



Eje de participación

Los derechos relacionados a este eje se focalizan en el libre ejercicio de niños, niñas y adolescentes de acceder a información, expresar sus opiniones, a ser escuchados y a que sus apreciaciones sean debidamente tomadas en cuenta en función de su edad y madurez. Lo anterior, se encuentra respaldado por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Convención y su Observación General N.º 12 del Comité de los Derechos del Niño, entendiéndose aún que el derecho a la información y a ser escuchados(as), son parte fundamental de concebir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. En específico, este eje presenta un cumplimiento insuficiente, con un 44% de las metas asociadas (ver figura 9).

En relación con el derecho a la información, se alcanzó un cumplimiento de un 66%, en tanto se mide la meta de que niños, niñas y adolescentes accedan a medios de comunicación, internet y tecnologías de la información. La determinación de este cumplimiento se basa en los datos comparados de la Encuesta Kids Online Chile¹⁶ de 2016 a 2022, en la que se observa que, mientras un 84% de niños, niñas y adolescentes tenía acceso a internet en 2016, en 2022, esta cifra se incrementó hasta un 92%¹⁷. La determinación del avance parcial en este eje se define en cuanto no se evidencia una resolución integral del problema, teniendo en consideración que aún existe un 8% de este grupo de la población que no tiene acceso a internet, así como también persisten brechas relativas a ciertos grupos socioeconómicos.

En cuanto a los compromisos relativos al derecho a ser escuchados se midieron dos indicadores asociados a la participación de niños, niñas y adolescentes. Por una parte, se determinó un cumplimiento insuficiente, en tanto los datos del Estudio de Opinión a Niños, Niñas y Adolescentes¹⁸ de la Defensoría de la Niñez indicaron que los niveles de asociatividad en los distintos espacios en los que se desenvuelve este grupo de la población han aumentado entre 2018 y 2019, así como se evidencia en la Encuesta Nacional de Juventudes de 2022. No obstante, sus resultados aun muestran que se puede seguir avanzando en un mayor nivel de participación en los espacios educativos y sociales.

En relación con el derecho a la información, se alcanzó un cumplimiento de un 66%, en tanto se mide la meta de que niños, niñas y adolescentes accedan a medios de comunicación, internet y tecnologías de la información.

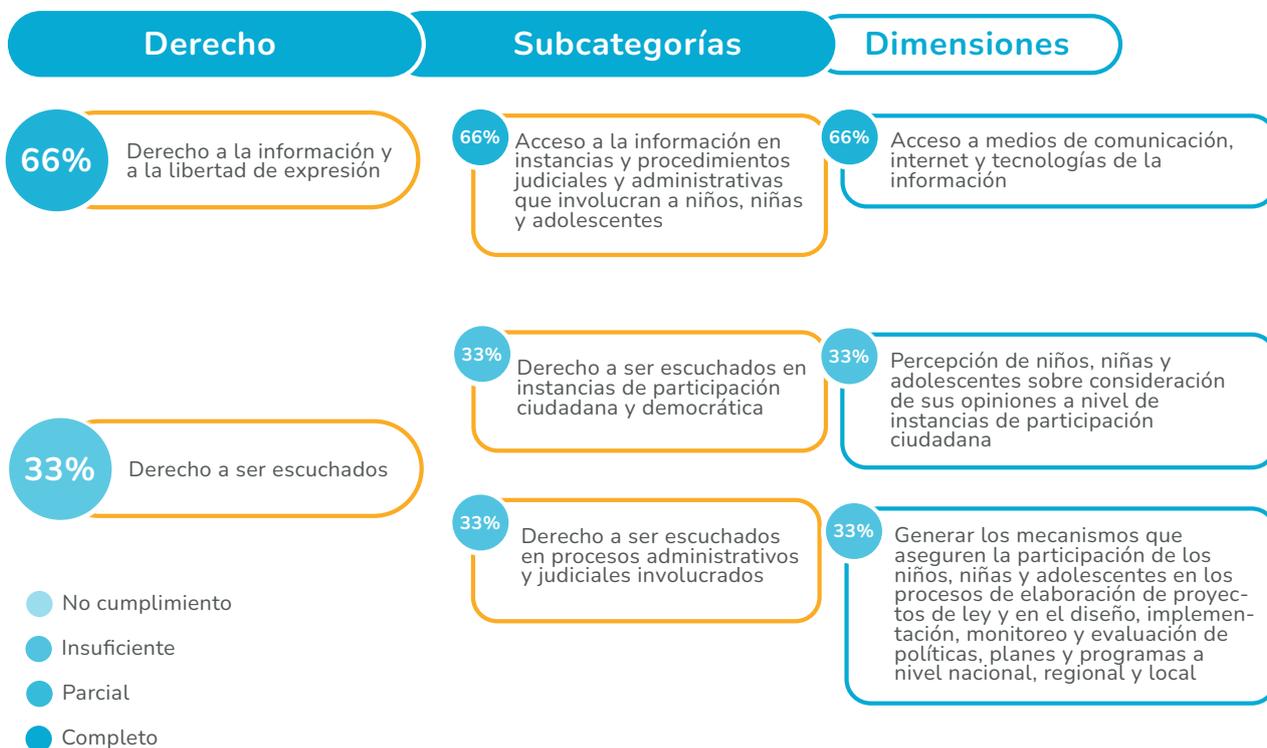
¹⁶ Esta investigación es impulsada por académicos de las universidades Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Chile en colaboración con el Ministerio de Educación y Unicef. Se trata de una encuesta realizada en escuelas a niños, niñas y adolescentes y al director o directora del establecimiento educacional. En el año 2022 fue realizada en 131 establecimientos educacionales del país y se encuestaron a más de tres mil niños, niñas y adolescentes.

¹⁷ Global Kids Online, 2022, «La relación de niños, niñas y adolescentes con el mundo digital», disponible en http://globalkidsonline.net/wp-content/uploads/2023/05/Kids-Online-Chile-Presentación-Resultados-2022_para-SONIA_L-Solo-lectura.pdf.

¹⁸ Defensoría de la Niñez, 2020.

Asimismo, respecto de la generación de mecanismos de participación que garanticen el derecho a ser escuchados de niños, niñas y adolescentes en los procesos de toma de decisiones de políticas, planes y programas que puedan afectarles, se estableció un cumplimiento insuficiente en tanto no ha sido posible medir el impacto de las opiniones que surgen de los Consejos Consultivos que se han implementado a partir de la publicación de la Ley de Garantías. Por otro lado, a pesar de que el Sistema de Garantías reconoce la existencia de estos espacios, es necesario que no se reduzca la aplicación de este derecho únicamente a estas instancias de participación tipo Consejo, sino que consagrarlas como un pilar central de las actuaciones del Estado.

Figura N° 9: Niveles de cumplimiento según metodología aplicable en el eje de participación, por subcategoría y dimensión



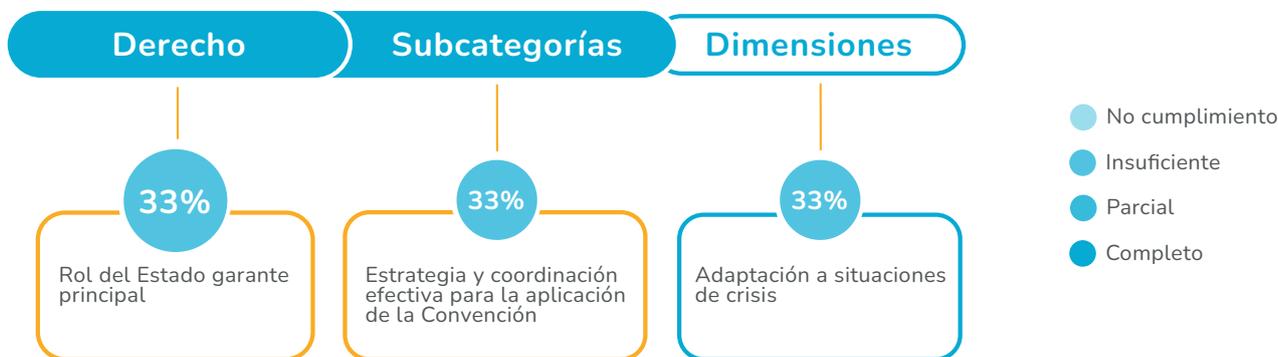
Fuente • Elaboración propia.

Eje de Estado garante

En relación a este eje, el Plan establece el compromiso de «minimizar el impacto adverso que se produce en los niños, niñas y adolescentes frente a los riesgos y las amenazas de desastres». Al respecto, cabe destacar que según la Encuesta Casen 2017, el 9,2% de los hogares con niños, niñas y adolescentes declararon haber sufrido alguna pérdida o daño producto de desastres naturales. Este indicador disminuyó a 4,2%, según los datos de la Encuesta Casen 2022, lo cual constituye un importante avance.

No obstante, este indicador está sujeto a la existencia de situaciones de desastres naturales, lo que puede ser variable y no mide necesariamente la capacidad de adaptación de los sistemas públicos frente a otras situaciones de crisis como fue, por ejemplo, la pandemia, en la que se han identificado diversas afectaciones graves de derechos en salud, desarrollo, violencia y educación entre otras, y se evidenció la falta de políticas públicas que permitieran prevenir y actuar a tiempo frente a las afectaciones, lo que fue altamente recomendado por la Defensoría de la Niñez durante la crisis sanitaria.

Figura N° 10: Niveles de cumplimiento según metodología aplicable en el eje de Estado garante, por subcategoría y dimensión



Fuente • Elaboración propia.



3. Recomendaciones

La formulación de la Política y su Plan de Acción actual tuvo como contexto una gobernanza institucional en formación que impidió su debida formalización como instrumento rector de la política pública en niñez y adolescencia, generando con ello una serie de problemas de coherencia vertical y horizontal entre sus instrumentos, compromisos y líneas de acción, así como dificultades en su seguimiento y transparencia de la información. En este marco, queda como uno de los aprendizajes clave la importancia de concordar metas entre las instituciones que permitan evaluar sus avances de manera articulada.

No obstante, lo avanzado particularmente por el Plan de Acción evidencia una serie de progresos y aprendizajes que serán trascendentales para la formulación de la nueva Política y Plan que debe presentar la Subsecretaría de la Niñez en marzo de 2024. En este marco, se destaca la conformación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el seguimiento del Plan, que permitirá tener una mejor base de trabajo intersectorial para los desafíos de la implementación del nuevo instrumento.

En atención a lo señalado y los resultados presentados de cumplimiento del Plan, se entregan por la Defensoría de la Niñez las siguientes recomendaciones que se desprenden de este análisis evaluativo y que son orientadas a aspectos metodológicos en miras de incorporarlas en el proceso de formulación de la nueva Política y Plan de Acción.

Poder Ejecutivo

Medidas a corto plazo

- Incorporar e implementar, por parte de la Subsecretaría de la Niñez, una estructura de indicadores de derechos humanos para evaluar el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Política en el Plan de Acción 2024-2034, según criterios de confianza técnica y permanencia en el tiempo. Específicamente, se recomienda la selección de una cantidad reducida de indicadores capaces de ser medidos de manera permanente en el tiempo, agregando en los casos que sea factible y pertinente el establecimiento de metas deseables de avance, o rangos de estas, para diferentes periodos y de forma adaptativa.

Medidas a largo plazo

- Generar, por parte de la Subsecretaría de la Niñez, una gobernanza de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2024-2034 de Niñez y Adolescencia, que considere la participación periódica de niños, niñas y adolescentes, organismos de la sociedad civil y la Defensoría de la Niñez, de cara a la realización de reportes de avances.



Lo avanzado por el Plan de Acción Nacional de la Niñez y Adolescencia evidencia una serie de progresos y aprendizajes que serán trascendentales para la formulación de la nueva Política y Plan que debe presentar la Subsecretaría de la Niñez en marzo de 2024.

La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda la cuenta pública institucional y el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2023 es el quinto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En este marco, también se presentan las cuentas públicas de sus siete sedes regionales: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. Esta rendición, evidencia el importante trabajo de descentralización institucional que busca llegar a los territorios más alejados donde la niñez y adolescencia aún esperan respuestas que garanticen sus derechos.

En la segunda parte, se aborda la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Comienza con la presentación de un panorama estadístico, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, que, a través de fuentes secundarias e información proveniente de diversos organismos del Estado, da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

El Informe finaliza con el desarrollo de siete notas temáticas que profundizan en el estado actual de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en distintos ámbitos de relevancia en el país. En el contexto los 50 años del golpe cívico-militar, se abordan las garantías de no repetición de la violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes, y se insta a la definición de mecanismos que fomenten la construcción de procesos de memoria con enfoque de derechos en niñez y adolescencia. También se exponen las tareas inconclusas para la preparación de la vida independiente y la reinserción social juvenil para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. En el ámbito de la participación, se amplifican las voces de la niñez y adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví, para conocer sus opiniones sobre la problemática medioambiental que viven en la zona. El Informe además aborda el fenómeno de explotación sexual que hoy impacta mayormente a niñas y adolescentes bajo protección residencial, a través de sus manifestaciones, factores de riesgo y graves consecuencias. Igualmente se presentan los desafíos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación en la primera infancia, relevando las dificultades en el acceso, asistencia y principales nudos críticos. También se aborda la necesidad de consolidar un sistema integral en materia de representación jurídica como un derecho de carácter universal para niños, niñas y adolescentes; y finaliza con el análisis de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, entregando recomendaciones para la formulación de la nueva Política Nacional en la materia.

